COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA
CONTRATO No. 2026179
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA
No. MC-039-2026

Señores:
Nombre del Oferente COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES DE ALCALÁ – COOETRANSALCA
NIT 891.901.004-9
Sigla: COOETRANSALCA
Representante Legal ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ ARIAS
Cédula Rep. Legal 1.118.236.650 de Ulloa (Valle del Cauca)
Domicilio Alcalá, Valle del Cauca, Calle 6 No. 6-09
Teléfono 3245567975

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-039-2026

Respetado(a) Señor(a):

De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato. Una vez confirmada la totalidad de requisitos habilitantes y surtidos los trámites correspondientes, el MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA, comunica la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES DE ALCALÁ – COOETRANSALCA, NIT 891.901.004-9, en el proceso MC-039-2026. Integran la relación contractual los estudios previos, la invitación pública, sus anexos, la oferta y la presente comunicación.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A PRECIO UNITARIO, PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL QUE ASISTEN A CLASES EN LAS SEDES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

ITEM	ACTIVIDADES (RUTA)	No. CARROS	No. ESTUD.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (DÍAS)	VALOR UNITARIO (RUTA/DÍA)	VALOR TOTAL
1	Servicio de transporte escolar ruta Obando - Marcopolis, Machetazo, San José , La esmeralda , Villa Rodas	2	15	Día de servicio de ruta	15	$522.776	$7.841.640
2	Servicio de transporte escolar ruta Sande bajo-Frías - Villa Rodas	1	15	Día de servicio de ruta	15	$269.379	$4.040.685
3	Servicio de transporte escolar ruta Playa Rica-Buenos Aires	1	15	Día de servicio de ruta	15	$258.824	$3.882.360
4	Servicio de transporte escolar ruta El Aguacate -Alto de la Olga-Villa Rodas	1	15	Día de servicio de ruta	15	$237.201	$3.558.015
5	Servicio de transporte escolar ruta Cruces – Obando - Cruce	1	20	Día de servicio de ruta	15	$247.484	$3.712.260
6	Servicio de transporte escolar ruta Juan Días Molina - Pleito-Obando	1	19	Día de servicio de ruta	15	$318.700	$4.780.500
7	Servicio de transporte escolar ruta Chuzo –Limones - Obando	1	12	Día de servicio de ruta	15	$250.376	$3.755.640
8	Servicio de transporte escolar ruta Obando. Yucatán Limones Salem, Sierra Mocha, San Isidro	2	15	Día de servicio de ruta	15	$522.173	$7.832.595
9	Servicio de transporte escolar ruta El Porvenir, Laureles, San Isidro	1	15	Día de servicio de ruta	15	$239.735	$3.596.025
	TOTAL	**11**	**141**		**15**	**$2.866.648**	**$42.999.720**

SEGUNDO: VALOR. CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($42.999.720) M/CTE, conforme a la propuesta económica aceptada y las disposiciones tributarias aplicables.

TERCERO: PLAZO: Quince (15) días calendario escolar, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, conforme a la invitación y la propuesta aceptada.

CUARTO: INICIO Y EJECUCIÓN. La ejecución comenzará cuando se cumplan los requisitos de ejecución aplicables, se aprueben las garantías exigidas, se verifiquen las condiciones legales y de seguridad del parque automotor y se suscriba el acta de inicio. La supervisión verificará la disponibilidad de once (11) vehículos y el cumplimiento de las nueve (9) rutas.

QUINTO: FORMA DE PAGO: Pagos parciales por el servicio de transporte escolar efectivamente prestado y recibido a satisfacción, previa certificación de supervisión,

factura o documento equivalente y acreditación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales cuando corresponda.

SEXTO: GARANTÍAS:

- CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato.

- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

- CALIDAD DEL SERVICIO: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Seguro con un valor asegurado no inferior a doscientos (200) SMMLV, por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV, y con vigencia durante todo el plazo de ejecución contractual. Este seguro contractual es independiente de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual que deben mantener vigentes los vehículos destinados al transporte escolar.

SÉPTIMO: SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA del Municipio de Obando o quien haga sus veces.
Correo institucional de contacto: gobierno@obando-valle.gov.co.gobierno@obando-valle.gov.co

La presente comunicación producirá efectos jurídicos una vez expedida y comunicada por la entidad en SECOP II, conforme al procedimiento de mínima cuantía.

Aprobó: Diego Armando Ortiz Buitrago, Alcalde Municipal